



RESOLUCIÓN EXENTA N°:78/2020

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA NÚMERO OFICIAL QUE INDICA.

Pica, 16/ 01/ 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto Exento N° 106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N° 7/2019 de Contraloría General de la República; Resolución Exenta RA N° 240/506/2019 de Dirección Nacional Servicio Agrícola y Ganadero; Resolución Exenta N° 2651/2018 de Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero y Carta de fecha 19 de diciembre del 2019 de Astax Chile SPA.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que, los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que, la comunicación de inicio de actividades del establecimiento fue presentada en la Oficina Regional SAG Tarapacá e ingresada con el N° 517, de fecha 19 de diciembre del 2019.
4. Que, mediante Resolución Exenta N° 2651 de 2018 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, se delega en los Jefes de Oficina la facultad de dictar resoluciones para la incorporación o suspensión del Listado de Establecimientos Nacionales de Productores de Alimentos para Animales LENAA.

RESUELVO:

1. **Inscribase** en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

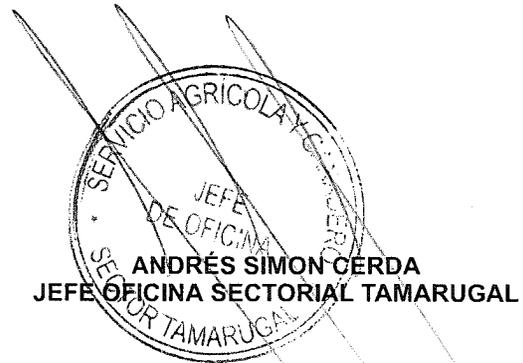
Razón Social de la empresa	ASTAX CHILE SPA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	RESOLUCION 1901404313 DE FECHA 04/11/2019
RUT	76.923.703-8
Dirección, comuna y nombre de región	CAMINO ACCESO A PICA SIN NUMERO, COMUNA DE PICA, REGIÓN DE TARAPACÁ.
Representante legal	LIONEL BROWNE BLANLOT

Número Oficial de registro LENA	de TA02-003N
---------------------------------	--------------

ACTIVIDAD(ES)

ELABORADORA DE
INGREDIENTES DESTINADOS A
LA ALIMENTACIÓN ANIMAL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Carta Astax	Digital			

FAAR/PVO

Distribución:

- Fernando Aguilar Ríos - Encargado Regional Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Tarapaca
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Cristian Contreras Muñoz - Funcionario Oficina Sectorial Tamarugal - Oficina Regional Tarapaca
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa (S) Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Jefa (S) Subdepartamento de Alimentos Animales - Oficina Central
- Alicia Gina Keith Gomez - Oficina de Partes Unidad de Administración y Finanzas Región de Tarapacá - Oficina Regional Tarapaca
- María Elena De La Cuadra Nuñez - Secretaria Dirección Regional, Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Tarapaca
- Nahum Herbas Alvarez - Responsable ante el SAG Astax Chile SPA

Oficina Sectorial Tamarugal - Maipú N°60